

6to Bolefín del Consejo de Desarrollo Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro



El Consejo de Desarrollo constituye su Directorio, el que considera el ámbito público, privado y la sociedad civil.

El miércoles 10 de octubre, una nueva jornada del Taller Consejo Territorial dio paso a la creación definitiva del Consejo de Desarrollo del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro tras la revisión y aprobación de sus estatutos por parte de todos los miembros.

Principales actividades del taller

Conversatorio Inicial: Iniciamos compartiendo las nuevas noticias y sucesos importantes que han ocurrido en nuestro territorio, en nuestras organizaciones y en la vida personal de quienes integramos este Consejo.

Discusión y aprobación de los estatutos: Estos fueron entregados con anterioridad a los miembros del Consejo, quienes tuvieron la posibilidad de presentar dudas y sugerencias. Luego de consensuar los cambios, se aprobaron por la asamblea que ha constituido este Consejo.

Conformación del Directorio y Secretaría Ejecutiva: De acuerdo a lo planteado en los estatutos, se conforma el directorio, con la aprobación de los socios de la Asamblea.

Revisión comisiones de trabajo: Se discuten las posibles comisiones que permitirán llevar a cabo el plan de Acción del Consejo.

Actividad de Cierre: Juntos damos cierre a las actividades de conformación e iniciamos una nueva etapa de trabajo de este Consejo de Desarrollo.

"Se conforma un directorio con la representación del ámbito público, privado y la sociedad civil de nuestro territorio".

Alejandra Vásquez Silva, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo.

Se aprueban los estatutos del Consejo de Desarrollo del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro

Una de las principales actividades en este taller fue la revisión y posterior aprobación de los Estatutos por la Asamblea. Estos definen como Consejo de Desarrollo al:

"Espacio compuesto por los representantes de organizaciones de la sociedad civil, servicios públicos, entidades privadas con fines de lucro que viven o inciden en el territorio denominado Paisaje de Conservación del Valle Río San Pedro, en las comunas de Los Lagos y Máfil, que comparten un interés común en torno al desarrollo sustentable y conservación de la biodiversidad de dicho territorio y que se comprometen con la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de un Plan de Gestión".

Los estatutos definen la Visión y la Misión del Consejo, el funcionamiento de la Asamblea, Directorio y Secretaría Ejecutiva, dando cuenta además de la forma en que operan las diferentes instancias para desarrollar el plan de acción.



El digüeño (*Cyttaria spinoseae*) es un hongo comestible endémico de nuestro sur de Chile. Este hongo es un parásito estricto y específico de los árboles *Nothofagus*, principalmente del Hualle, Pellín o Roble (*Nothofagus obliqua*). Es un producto forestal no maderero que es posible recolectar en primavera.



Revisión estatutos



SEREMI del MMA y Comandante Haras Pupunahue se integran al Directorio



Directorio y suplentes

Conformación del Directorio y Secretaría Ejecutiva del Consejo de Desarrollo

El Directorio está integrado por doce miembros. Por tratarse de una organización público-privada, se han elegido:

Cuatro directores que representen a organizaciones públicas, correspondiendo a:

- Presidente y Vicepresidente de la Asociación entre Municipalidades, correspondientes a los alcaldes de las comunas de Los Lagos y Máfil respectivamente.
- SEREMI del Ministerio del Medio Ambiente, Daniel Del Campo.
- Comandante Álvaro Naranjo, Haras Pupunahue, Ejército de Chile.

Cuatro directores que representen a empresas privadas con fines de lucro, siendo:

- Dos representantes de empresas forestales con predios en el sitio prioritarios: Oscar Sánchez de

Forestal Masisa y Elda Brandt de Forestal Valdivia.

-Dos representantes de los propietarios de las unidades piloto organizadas. Ya que aún no se conforma esta organización, de forma provisoria son representadas por Laura Santana, propietaria de la Unidad piloto Hijuelas de Lo Águila, Máfil.

Cuatro que representen a organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, siendo Sergio Ulloa el representante de Riñihue, Lautaro Coronado de Ciruelos-Centinel, Luis Flores de Pancul y Jaqueline Berkoff de Lo Águila.

Además, se ha designado como secretaria ejecutiva a Alejandra Vásquez, Coordinadora de la Oficina Técnica del paisaje de Máfil.

Agradecimientos a nuestro consultor

El Consejo de Desarrollo quiere agradecer el apoyo de Rodrigo Calcagni en este proceso de conformación. La forma especial de guiarnos en

esta fase inicial se ve reflejada en nuestros logros. Muchas gracias por la amistad y afecto, que esperamos se traduzcan en un vínculo permanente con este Consejo.

Próximas actividades del Consejo de Desarrollo

Para el día **jueves 15 de noviembre** está fijado el próximo encuentro de la Asamblea del Consejo. Esta Jornada durará todo el día y tendrá actividades en terreno.

Además, se conformarán las comisiones de trabajo y se celebrará el inicio de esta nueva etapa.

Esperamos contar con la participación de todos los miembros de nuestro Consejo.

Oficinas Técnicas Municipales Convenio Municipalidades de Los Lagos—Máfil y Ministerio del Medio Ambiente (Proyecto GEF SIRAP)

Oficinas técnicas municipales:

Los Lagos: Natalia Campos, Edificio Municipal (2º piso), teléfonos: 08-5042528 / 06-7073084/ 063-461099

Máfil: Alejandra Vásquez, Oficina de Proyectos (costado plaza), teléfonos: 09-3395911 /08-4189737/ 063-411724

